



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN JURÍDICA

MAT: AUTORIZA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIO FRANCISCO FUICA CARMONA EN CAPACITACIÓN QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 3.757.-

Monte Patria, 20 de marzo de 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- La Ley 19.880, que establece las bases de los procesos administrativos del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del alcalde y concejales periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de don Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017.
- Invitación a capacitación del consejo de transparencia activa tema a temario publicación Transparencia Activa y Pasiva con plataforma en el portal de transparencia.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

La necesidad de capacitar a funcionarios en materia de transparencia activa y pasiva y así dar cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

1. **AUTORIZÉSE** la participación a la capacitación "Publicación de transparencia activa y pasiva con plataforma portal de transparencia" que realizara el Consejo Para la Transparencia en la ciudad de Santiago, entre los días 22 y 23 de marzo de 2017, al siguiente funcionario:

- FRANCISCO FUICA CARMONA RUT [REDACTED] GRADO: 9 PLANTA: DIRECTIVA.

2. **ANTICIPÉSE** al funcionario antes indicado, los siguientes valores correspondientes a :

FRANCISCO FUICA CARMONA:

- 1 viático al 40%	\$ 21.735.-
- 1 viático al 100%	\$ 54.337.-
- Pasajes	\$ 40.000.-
- Movilización	\$ 10.000.-

TOTAL \$ 126.072.-

3. **IMPÚTESE**, el gasto del funcionario a las cuentas:

- 215.21.01.004.006.009 Jurídica Comisiones de Servicios en el País, A.G.1.1.1.
- 215.22.08.007.009.002 Jurídica Pasajes por capacitaciones, A.G.1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

- RLC/FFC/dcc
- DAF
- Oficina de Partes
- Archivo Dirección Jurídica

